

Viernes, 8 de marzo de 2019

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Modificación del Tribunal de selección. Concurso-oposición 32 plazas de Conductores - Bomberos.**

Por Resolución de fecha 22 de agosto de 2018 (BOP de 29/08/18 y su rectificación en el BOP de 10/09/18) , se convocó el proceso selectivo para la provisión por el sistema de concurso oposición libre (correspondientes a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal) de treinta y dos plazas de Conductores Bomberos, vacantes en la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial.

Mediante Resolución de fecha 21 de enero de 2019 se procede a la designación de los miembros del Tribunal encargado de la selección en ese proceso de selección, habiendo presentado solicitudes de abstención D. Javier Moreno Martín, D. Antonio Olivares Reyes y D. Esteban Habela Valero, en aplicación de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el art. 34,1 g) de la Ley 7/85, reguladora de las bases del Régimen Local, y el art 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Diputado, por delegación de la Sra. Presidenta:

#### RESUELVE

Primero.- Aceptar las solicitudes de abstención formuladas por D. Javier Moreno Martín, D. antonio Olivares Reyes y D. Esteban Habela Valero y proceder a la designación de nuevos integrantes del Tribunal del concurso-oposición de 32 plazas de Conductores-Bomberos.

Segundo.- Designar a los/as componentes del Tribunal de Selección del concurso-oposición libre de treinta y dos plazas de conductores-bomberos, que se indican a continuación:



Viernes, 8 de marzo de 2019

- Presidente titular: D. Ismael Muñoz Acera.
- Presidente suplente: D. Antonio Martín Salas
- Vocal 1 titular: D. José David Fernández Vergara.
- Vocal 1 suplente: D. Eugenio Cacho Morales
- Vocal 2 titular: D. Javier Pintado Tomás
- Vocal 2 suplente: D. Víctor Leal Flores.
- Vocal 3 titular: Dña. María Fernanda Mata Tejada.
- Vocal 3 suplente: Dña. María del Rosario Maestre Solís.
- Secretario titular: D. Fernando Contreras Calderea .
- Secretario suplente: Dña. María Rocío Avedillo Sevillano.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 6 de marzo de 2019  
Augusto Cordero Ceballos  
SECRETARIO

